

10/08/2017

Tocopilla: formalizan a mujer por delito de aborto

El fiscal (s) de Tocopilla, Jorge Veloso Correa, formalizó hoy a Cinthia Carolina Gómez, a la que imputó un delito de aborto. La mujer quedó con la medida cautelar de arraigo nacional y firma quincenal, al tiempo que se dispuso un plazo de investigación de 90 días.



Los hechos se verificaron el 9 de agosto de 2017, en horas no determinadas de la tarde, la imputada, en el interior de un domicilio ubicado en calle Miraflores de la comuna de Tocopilla, se introdujo por vía vaginal una pastilla abortiva al tiempo que ingirió dos grageas vía oral con el objeto de provocarse un aborto.

Posteriormente fue trasladada al hospital Marcos Macuada de Tocopilla, donde a las 23:14 horas aproximadamente es examinada por el facultativo de turno, quien constata la presencia de restos fetales en su vagina, sin latidos cardiacos.

A juicio del fiscal Correa los hechos descritos son constitutivos del delito de aborto, previsto y sancionado en el Código Penal, en los cuales la acusada tuvo participación en calidad de autora ejecutora y con un grado de desarrollo de consumado.